Unidad de Salud Ocupacional	**VALORACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR**	Cód.: FT-MO-VM-01 Versión : 4 Fecha: 13/11/2015 Página: 1 de 1

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 6827-1

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Fecha: 06/07/2026 Tipo de Examen: PREINGRESO



Nombre: MANUEL ALBERTO GIL ISAZIGA

Empresa: INBDEPENDIENTE

En Misión:

Ciudad del Examen: CALI

Cédula: 1116235217 Cargo: INGENIERO DE SISTEMAS

430256

Para dar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes paraclínicos:

, OPTOMETRIA

CONCEPTO MEDICO LABORAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

REMISIÓN

MEDICINA GENERAL: EPS, NUTRICIONISTA: EPS

Observación NINGUNA

RESTRICCIÓN

NO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Uso de E.P.P según panorama de riesgos, Realizar pausas activas, Autocuidado, Higiene postural, Reportar accidentes de trabajo oportunamente, Prevención de accidentalidad, Incluir en PVE de acuerdo al perfil de riesgo del cargo, Hábitos de vida saludables, Ejercicio Regular, Control de Peso, Dieta

TRABAJO ESPECIALES

Trabajo en Alturas:	NO APLICA	Manipulación de alimentos	NO APLICA
Trabajo en altitudes > 2500 mts:	NO APLICA	Trabajo en ambientes hiperbáricos:	NO APLICA
Trabajo en espacios confinados:	NO APLICA	Trabajo como brigadista:	NO APLICA
Trabajo con energía de alta tensión:	NO APLICA	Conducción de vehículos:	NO APLICA
Trabajo con radiaciones ionizantes:	NO APLICA	Manipulación sustancias químicas:	NO APLICA
Trabajo en altas temperaturas:	NO APLICA		
Trabajo en bajas temperaturas:	NO APLICA		

PVE VISUAL	X	PVE AUDITIVO		PVE RESPIRATORIO	
PVE ERGONOMICO	X	PVE CARDIOVASCULAR	X	PVE PSICOSOCIAL	
PVE QUIMMICO		PVE Radiaciones Ionizantes		PVE BIOLOGICO	

Observaciones Generales

NINGUNA

Manuel Alberto G.I

MANUEL ALBERTO GIL ISAZIGA
c.c: 1116235217

Martha L. Oliva D.
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
LSO 2506/2016 - R.M. 1065-96

Martha Lucia Oliva Delgado
Registro: 1066/96
Lic: 2506/2016

CE-006 - 0000009530 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1116235217
NOMBRES Y APELLIDOS	Gil Isaziga Manuel Alberto
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	09/04/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gil Isaziga Manuel Alberto, a los 07 días del mes de Julio del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor MANUEL ALBERTO GIL ISAZIGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1116235217, trabajador de la empresa UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA está afiliado a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS con tipo de vinculación Dependiente desde el 01/02/2017 con riesgo 1.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202503197438837.

Dada a los 07 días del mes de Julio de 2026.

MIS 4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 07/07/2026 6:53:10 a. m.
ISCDC: 07/07/2026 6:53:10 a. m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MANUEL ALBERTO GIL ISAZIGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.116.235.217**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.